

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN) NEGOCIADO. SECRETARÍA GENERAL

**2019/920** *Renuncia del Concejales Sr. Salas Cortés.*

**Edicto**

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

**Hace saber:**

Que con fecha 4 de Marzo de 2019, ha resuelto lo siguiente:

“Dado que por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de Junio de 2015, se atribuyó la Delegación de la dirección y gestión del Área de Servicios e Infraestructuras Urbanas y del Área de Agricultura a D. Luis Salas Cortés, Concejales de este Ayuntamiento.

Visto el escrito de renuncia a las Delegaciones de Agricultura y Servicios e Infraestructuras, presentado por el Concejales de este Ayuntamiento, D. Luis Salas Cortés, en el Registro Municipal de Entrada el día 4 de Marzo de 2019 bajo el número 4145.

Considerando que para garantizar el normal funcionamiento de los servicios municipales es aconsejable la asunción por esta Alcaldía de las funciones propias de dirección y gestión de las áreas citadas, sin que se vean afectadas otras áreas municipales.

En uso de las atribuciones que por Ley tengo conferidas, en particular, 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 43, 44 y 121 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO:

*Primero.*-Aceptar la renuncia efectuada por el Sr. Salas Cortés y en consecuencia revocar las delegaciones conferidas por Resolución de fecha 16 de Junio de 2015.

*Segundo.*-Asumir este Alcalde la dirección y gestión de las Áreas de Servicios e Infraestructuras Urbanas y de Agricultura.

*Tercero.*-Dése cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

*Cuarto.*-Notifíquese al Sr. Salas Cortés y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos previstos en el artículo 44 del ROF.

*Quinto.*-La presente resolución tendrá efectos a partir de la hora y del día de la firma de la

presente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 05 de marzo de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.